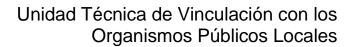




Informe respecto a los procedimientos de remoción en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales





ÍNDICE

1.	Presentación	3
2.	Procedimientos instaurados	3
3.	Procedimientos concluidos	5
	3.1 Procedimientos que han concluido en remociones	5
	3.2 Impugnaciones	7
4	Procedimientos en sustanciación	11



1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, primer y último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Instituto Nacional Electoral le corresponde designar y, en su caso, remover a las y los integrantes del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el mismo sentido, los artículos 102 y 103 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Nacional Electoral, es la autoridad encargada de tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos para la remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, por el incumplimiento de sus obligaciones.

Con fundamento en el artículo 60, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, numeral 1, inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, se rinde el presente informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas o denuncias en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

2. PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS

A partir de la referida reforma constitucional se han instaurado 96 procedimientos, con motivo de la presentación de vistas o denuncias contra las y los Consejeros Electorales de los OPLES. De estos, 6 fueron presentados en dos mil catorce, 24 en dos mil quince, 33 correspondientes a dos mil dieciséis¹, 22 del dos mil diecisiete y 11, en lo que va del dos mil dieciocho². (corte al 8 de junio de 2018).

Estos procedimientos involucran a los siguientes Órganos Públicos Locales Electorales:

-

¹ Se registraron 34 quejas en dos mil dieciséis; sin embargo, se precisa que el expediente identificado como UT/SCG/PRCE/PRI/CG/17/2016 no se cuenta en la estadística toda vez que el mismo versa sobre un Consejero Electoral Local del INE y no sobre con Consejeros de OPLE (inicialmente fue tramitado como POS pero la Sala Superior del TEPJF lo reencauzó a remoción). El mismo fue resuelto mediante la resolución INE/CG552/2017 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 22 de noviembre de 2017.

² Se han registrado 15 quejas en dos mil dieciocho; sin embargo, se precisa que los expedientes identificados como UT/SCG/PRCE/MORENA/JD08/MEX/5/2018, UT/SCG/PRCE/SMI/JL/OAX/6/2018, UT/SCG/PRCE/SRE/CG/10/2018 y UT/SCG/PRCE/PAN/JL/PUE/13/2018 no se cuentan en la estadística toda vez que los mismos versan sobre los Consejeros Electorales Distrital o Locales del INE y no sobre Consejeros de OPLE.



No.	Organismo Público Local Electoral	Expedientes
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	2
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California	3
3	Instituto Electoral de Coahuila	4
4	Instituto Electoral del Estado de Colima	2
5	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	6
6	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	1
7	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Durango	4
8	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	3
9	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	5
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	2
11	Instituto Electoral del Estado de México	3
12	Instituto Electoral de Michoacán	1
13	Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	4
14	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	1
15	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	8
16	Instituto Estatal Electoral de Puebla	4
17	Instituto Electoral del estado de Querétaro	5
18	Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo	6
19	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	1
20	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	1
21	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora	6
22	Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco	1
23	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	4
24	Instituto Electoral del Tlaxcala	6
25	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	8
26	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	4
27	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	1
	TOTAL	96



3. PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS:

Al <u>8 de junio de 2018</u>, se han resuelto 89 procedimientos de remoción, de los que: 26 se desecharon (por incompetencia o improcedencia), 2 fueron sobreseídos en virtud de que los actores se desistieron de la acción, 14 se tuvieron por no presentados, en virtud de que los actores no desahogaron la prevención o bien fue insuficiente; 2 fueron dados de baja administrativa; 37 fueron declarados infundados y 8 fueron declarados fundados (cuatro de ellos estaban acumulados).

3.1 Procedimientos que han concluido en remociones:

- <u>Chiapas</u> (4 expedientes acumulados): Por negligencia, ineptitud y descuido en la paridad de género en la postulación de candidaturas y por irregularidades en el listado nominal del voto en el extranjero.
- <u>Colima</u>: Por negligencia, ineptitud y descuido en las declaraciones realizadas por la Consejera Presidenta en un programa radiofónico donde dio datos incorrectos sobre el ganador de la elección a gobernador.
- Querétaro: Por realizar conductas que atentaban contra la independencia e imparcialidad y realizar acciones que implicaron subordinación con terceros, al recibir remuneración por actividades docentes.
- <u>Veracruz</u>: Por participar en actos para los cuales estaba impedido y realizar nombramientos en contravención a la normativa aplicable, al participar en la contratación de su cuñada (entrevistó y votó).
- <u>Yucatán:</u> Por participar en actos para los cuales estaba impedida y realizar promociones y ratificaciones en contravención a la normativa aplicable, al participar en la contratación de su hermana (solicitó una bonificación y votó el nombramiento).

Entidad	Organismo Público Local Electoral	Remociones	Recursos	Sentido
Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	1 Suspende 30 días	SUP-RAP-485/2016 SUP-RAP-486/2016 SUP-RAP-487/2016	En sesión de 2 de noviembre de 2016 revocó para que se removiera a la Consejera



Entidad	Organismo Público Local Electoral	Remociones	Recursos	Sentido
		Sala remueve	Manuel González Oropeza	
		INE remueve a 3	SUP-RAP-118/2016 SUP-RAP-121/2016 SUP-RAP-124/2016 SUP-RAP-128/2016 SUP-RAP-131/2016 SUP-RAP-132/2016 SUP-RAP-133/2016 SUP-RAP-243/2016 SUP-RAP-244/2016	En sesión de 11 de mayo de 2016 se resolvió: A) Confirmó remoción de Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y Carlos Enrique Domínguez Cordero.
Chiapas	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Sala remueve a los 4 restantes	Constancio Carrasco Daza	resolución para remover a María de Lourdes Morales Urbina, Lilly de María Chang Muñoa, María del Carmen Girón López, y Jorge Manuel Morales Sánchez
Querétaro	Instituto Electoral del estado de Querétaro	1	SUP-JDC-805/2017	Sala confirma
Veracruz	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1	SUP-JDC-544/2017 Indalfer Infante Gonzales	Sala confirma
Yucatán	Instituto Electoral y de Participación	1	-	-



Entidad	Organismo Público Local Electoral	Remociones	Recursos	Sentido
	Ciudadana de Yucatán			

3.2 Impugnaciones.

De los procedimientos que han sido resueltos, se han impugnado 23 resoluciones, de las cuales 19 han sido confirmadas, 3 han sido revocadas y 1 fue modificada. (fecha de corte al 8 de junio de 2018)

No.	ACTO IMPUGNADO	RECURSO	SENTIDO
		SUP-RAP-118/2016	En sesión de 11 de mayo de 2016 se
		SUP-RAP-121/2016	resolvió lo siguiente:
	B 1 1/ 105/2000/2010	SUP-RAP-124/2016	
	Resolución INE/CG80/2016, aprobada en sesión extraordinaria del CG	SUP-RAP-128/2016	A) Confirmó remoción de Ivonne
	del INE celebrada el 19 de febrero de 2016, que declaró fundado el	SUP-RAP-131/2016	Miroslava Abarca Velázquez, Margarita
	procedimiento UT/SCG/PRCE/CG/17/2015 y sus acumulados	SUP-RAP-132/2016	Esther López Morales y Carlos Enrique
1	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/18/2015, UT/SCG/PRCE/CG/21/2015 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/24/2015, en contra de los Consejeros	SUP-RAP-133/2016	Domínguez Cordero. B) Modificó la resolución para remover a
	Electorales de Chiapas , por violaciones en materia de paridad de	SUP-RAP-243/2016	María de Lourdes Morales Urbina, Lilly de
	género y en el registro de ciudadanos que votarían desde el extranjero.	SUP-RAP-244/2016	María Chang Muñoa, María del Carmen
	genero y en en registro de ciduadanos que votarian desde en extranjero.		Girón López, y Jorge Manuel Morales
			Sánchez
		Constancio Carrasco Daza	Garionez
	Resolución INE/CG186/2016, aprobada en sesión extraordinaria del	SUP-RAP-265/2016	
	CG del INE celebrada el 6 de abril de 2016, que declaró infundado el		
2	UT/SCG/PRCE/PRD/CG/8/2015, en contra de los Consejeros		En sesión de 7 de junio de 2016 se
-	Electorales de Nuevo León, por la Indebida aprobación de diversas	Dadra Fataban Danasa	confirmó la resolución
	resoluciones que impidieron el registro oportuno de candidatos del PRD	Pedro Esteban Penagos	
	a distintos cargos de elección popular.	López	
	Resolución INE/CG286/2016, aprobada en sesión extraordinaria del	SUP-RAP-278/2016	
	CG del INE celebrada el 27 de abril de 2016, que declaró infundado el		
3	exp UT/SCG/PRCE/MC/JL/QRO/9/2015, en contra de los Consejeros		En sesión de 29 de junio de 2016
"	Electorales de Querétaro , por la presunta violación a los lineamientos		confirmó resolución
	en materia de impresión de documentación y producción de materiales	María del Carmen Alanis	
	electorales	Figueroa	
		SUP-RAP-485/2016	
	Resolución INE/CG684/2016, aprobada en sesión extraordinaria del	SUP-RAP-486/2016	
	CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016, que declaró fundado	SUP-RAP-487/2016	En sesión de 2 de noviembre de 2016
4	el procedimiento UT/SCG/PRCE/PRI/CG/15/2015 en contra de la	SUP-RAP-488/2016	revocó para que se removiera a la
4	Consejera Presidenta de Colima , y se le suspendió por 30 días. Por las		Consejera
	declaraciones en un programa radiofónico donde dio resultados		Consejera
	electorales incorrectos		
		Manuel González Oropeza	
<u></u>			



No.	ACTO IMPUGNADO	RECURSO	SENTIDO
5	Resolución INE/CG745/2016, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 14 de octubre de 2016, que declaró fundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016 en contra del Consejero Electoral Jesús Uribe de Querétaro y se le removió del cargo. Por recibir remuneración de una Universidad.	SUP-RAP-502/2016 Salvador Olimpo Nava Gomar	En sesión de 2 de noviembre de 2016 revocó la resolución para reponer procedimiento, toda vez que se emplazó por la causal de remoción establecida en el artículo 102 del Reglamento de Remoción, inciso c) [actos para los cuales estaba impedido, siendo que lo correcto era el inciso a) [atentar contra la independencia e imparcialidad].
6	ACATAMIENTO COLIMA, Resolución INE/CG794/2016, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 16 de noviembre de 2016, que declaró fundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/PRI/CG/15/2015 en contra de la Consejera Presidenta de Colima, y ordenó removerla del cargo Por las declaraciones en un programa radiofónico donde dio resultados electorales incorrectos	SUP-RAP-532/2016 José Luis Vargas Valdez	En sesión de 1 de febrero de 2017 Confirmó resolución
7	Resolución INE/CG24/2017, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 24 de febrero de 2017, que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/ATAO/CG/9/2016 y sus acumulados, en contra de los Consejeros Electorales de Puebla por violaciones en materia de candidatos independientes y financiamiento público.	SUP-RAP-95/2017 SUP-RAP-96/2017 SUP-RAP-101/2017 SUP-RAP-102/2017 SUP-RAP-104/2017 Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En sesión de 29 de marzo de 2017 Confirmó resolución
8	Resolución INE/CG27/2017, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 24 de febrero de 2017, que desechó el procedimiento UT/SCG/PRCE/JRAF/JL/SLP/34/2016, en contra del Consejero Electoral Martin Faz, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, toda vez que no se acreditó que filtró documentación del OPLE a un reportero.	SUP-RAP-106/2017 Jeanine Otálora	En sesión de 5 de abril de 2017 confirmó resolución
9	Resolución INE/CG23/2017, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 24 de febrero de 2017, que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/FPECPD/JL/TAB/12/2015, en contra de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por violaciones a la paridad de género	SUP-RAP-112/2017 Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En sesión de 5 de abril de 2017 confirmó resolución
10	Resolución INE/CG98/2017, aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de marzo de 2017, que desechó el procedimiento UT/SCG/PRCE/CAGT/CG/32/2016, en contra de los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes, por presuntas violaciones en los cómputos distritales	SUP-RAP-137/2017 Reyes Rodríguez Mondragón	En sesión de 5 de julio de 2017 confirmó resolución
11	Resolución INE/CG182/2017, aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de junio de 2017, que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/PRD/CG/31/2016, en contra de la Consejera Electoral Denisse Hernández Blas, del Instituto Tlaxcalteca	SUP-RAP-175/2017	En sesión de 2 de agosto de 2017 confirmó resolución



No.	ACTO IMPUGNADO	RECURSO	SENTIDO
	de Elecciones, quien presuntamente emitió opinión pública prejuzgando sobre un asunto, pues dio por perdedora a la candidata del PRD, cuando aún no se había dictado la declaratoria de validez	Jeanine Otálora	
12	Resolución INE/CG183/2017, aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de junio de 2017, que desechó la queja del procedimiento UT/SCG/PRCE/ESTJ/CG/4/2017, en contra de Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vázquez Muñoz y Jorge Hernández y Hernández, Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, integrantes de la Comisión de Prerrogativas por la contratación de la empresa ZEG	SUP-RAP-179/2017 José Luis Vargas Valdez	En sesión de 9 de agosto de 2017 confirmó la resolución
13	Resolución INE/CG335/2017, aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 20 de julio de 2017, que declaró fundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/ESTJ/CG/25/2017, en contra de Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, y se ordenó su remoción (contratación de la cuñada)	SUP-JDC-544/2017 Indalfer Infante Gonzales	En sesión de 25 de octubre de 2017 confirmó la resolución
14	Resolución INE/CG333/2017, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 20 de julio de 2017 que declaró fundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016 en contra del Consejero Electoral Jesús Uribe de Querétaro y se le removió del cargo por recibir remuneración de una Universidad.	SUP-JDC-805/2017 Jeanine Otálora	En sesión de 18 de octubre de 2017 confirmó la resolución
15	Resolución INE/CG334/2017, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 20 de julio de 2017 que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/SRM/CG/16/2016 en contra de los Consejeros Electorales de Tamaulipas por incumplimientos a sentencias de Sala Regional Monterrey	SUP-RAP-270/2017 Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En sesión de 25 de septiembre de 2017 confirmó la resolución
16	Resolución INE/CG468/2017, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 20 de octubre de 2017 que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/TEPJF/23/2016, en contra de los Consejeros Electorales de Tamaulipas, al no advertirse negligencia, ineptitud o descuido, en el nombramiento del auditor del PREP ni afectación a éste último.	SUP-RAP-714/2017 Indalfer Infante González	En sesión de 16 de noviembre de 2017 confirmó la resolución
17	Resolución INE/CG471/2017, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 20 de octubre de 2017 que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/5/2017, en contra de los Consejeros Electorales de Guerrero, toda vez que la facultad de ordenar investigaciones sobre irregularidades cometidas en los consejos distritales es potestativa y no puede ser motivo de remoción el no ejercicio de la misma; en cuanto a que el IEPCG asignó financiamiento en cumplimiento a lo ordenado por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; respecto al nombramiento de personal que no reunía los requisitos para ocupar el	SUP-RAP-715/2017 Jeanine Otálora	En sesión de 14 de diciembre de 2017 se revocó la resolución, para que se analice nuevamente el nombramiento de la sobrina de una consejera.



No.	ACTO IMPUGNADO	RECURSO	SENTIDO
	cargo, del análisis de los expedientes aborales se desprende que si reunían los requisitos.		
18	Resolución INE/CG472/2017, aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 20 de octubre de 2017 que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/ES/JL/YUC/11/2017, en contra de los Consejeros Electorales de Yucatán, toda vez que La Consejera Presidente no negó el registro a la agrupación política se limitó a informar los plazos correspondientes para la obtención del registro como partido político local, dicha determinación fue resultado de un ejercicio interpretativo del marco jurídico aplicable; respecto a la falta de ratificación o designación del titular de planeación que sostiene no ha sido ratificado; no se advierte conducta irregular que actualice alguna causal de remoción toda vez que se creó el área y readscribió al funcionario; asimismo, la denunciada no tenía impedimento alguno para conocer y votar el nombramiento aludido ya que no tenía vínculo alguno en razón de parentesco.	SUP-RAP-725/2017 Felipe de la Mata	En sesión de 29 de noviembre de 2017 confirmó la resolución
19	Resolución INE/CG555/2017, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 22 de noviembre de 2017, que desechó el procedimiento UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/QR/28/2016 en contra de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo., de constancias procesales no se advierte incumplimiento a las atribuciones de la Consejera Presidenta en especial al de la publicación de acuerdos de CG en el DOF; asimismo la atribución de iniciar un procedimiento por alteración de documentos es potestativa y se substanció ante Contraloría del OPLE; respecto a la omisión de informar al Consejo la tramitación de exhortos dentro de sus atribuciones no se encuentra la misma, por lo que no se advierten elementos constitutivos de remoción.	SUP-RAP-755/2017 Reyes Mondragón	En sesión de 14 de febrero de 2018 confirmó la resolución.
20	Resolución INE/CG601/2017, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 18 de diciembre de 2017, que desechó la queja del expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/18/2017, en contra de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México, toda vez que la operación y ejecución del SICRAEC corresponde a funcionarios que no ostentan la calidad de Consejeros, por lo que no puede ser imputable a los denunciados, máxime que dicho sistema no tuvo efectos vinculantes con el cómputo y no se observaron deficiencias en su ejecución.	SUP-RAP-788/2017 Reyes Mondragón	En sesión de 10 de enero de 2018 confirmó la resolución
21	Resolución INE/CG627/2017 aprobada en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 22 de diciembre de 2017, que declaró infundado el procedimiento UT/SCG/PRCE/ITE/CG/6/2017, en contra de la Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones Tlaxcalteca, toda vez que si bien es cierto se acredito una conducta irregular consistente en la contratación de un familiar por afinidad, en cargo operativo, la misma no es de la entidad suficiente a efecto de ordenar una remoción.	SUP-RAP-793/2017 Reyes Mondragón	En sesión de 28 de febrero de 2018 confirmó la resolución



No.	ACTO IMPUGNADO	RECURSO	SENTIDO
22	Resolución INE/CG92/2018, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 14 de febrero de 2018, que desechó la denuncia del expediente UT/SCG/PRCE/GDP/JL/OAX/16/2017 en contra de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca., toda vez que las conductas denunciadas no correspondían a la esfera competencial de los Consejeros; así como que existió una dilación en el dictamen de registro de partido político local, sin embargo no era imputable a los denunciados.	SUP-RAP-35/2018 Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En sesión de 15 de marzo de 2018 confirmó la resolución
23	Resolución INE/CG375/2018, aprobada en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 4 de abril de 2018, que declaró infundada la denuncia del expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/30/2016 respecto a Mayra San Román Carrillo Medina, toda vez que si bien es cierto se acreditó una infracción a la normatividad electoral la misma no es de la entidad suficiente para actualizar alguna de las causales graves de remoción. Asimismo, se declara infundado respecto a Thalía Hernández Robledo, Juan Manuel Pérez Alpuche, y Jorge Armando Poot Pech, Consejera y Consejeros del IEQROO, toda vez que ellos no intervinieron en la manipulación del listado nominal, ni tuvieron conocimiento de tal circunstancia, sino hasta que la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente.	SUP-RAP-103/2018, y SUP-RAP-104/2018. Mónica Arelí Soto Fregoso	En sesión de 23 de mayo de 2018 confirmó la resolución

4. PROCEDIMIENTOS EN SUSTANCIACIÓN:

Se encuentran sustanciándose un total de **7 procedimientos** (<u>corte al 8 de junio de 2018</u>), de los cuales **2** corresponden a 2017 y **5** a 2018.

Estos procedimientos involucran a los siguientes Órganos Públicos Locales Electorales:

No.	No. Organismo Público Local Electoral		
1	Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo	1	
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero	1	
3	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1	
4	Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	1	
5-6	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	2	
7	Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas	1	
	TOTAL	7	

Resulta importante señalar que los 7 procedimientos que se encuentran en trámite; 2 se encuentran en proyecto de resolución (UT/SCG/PRCE/EZM/CG/21/2017 y UT/SCG/PRCE/RFL/CG/1/2018); 3 en investigación y 2 se encuentran en sustanciación.



Para mayor claridad a continuación se detallan los casos en comento:

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	UT/SCG/PRCE/MOR ENA/CG/ 5/2017	MORENA	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero	Que los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero han demostrado notoria negligencia y descuido en el desempeño de sus funciones, al realizar nombramientos que infringen la normatividad correspondiente, en presunta violación de los principios rectores de la función electoral.	Se radicó mediante acuerdo de 15 de marzo de 2017. Se declaró infundado el 20 de octubre de 2017. Se revocó dicha resolución mediante sentencia de 14 de diciembre de 2017. Se recibió el expediente, sentencia emitida por Sala Superior y requerimiento mediante acuerdo de 19 de diciembre de 2017. En investigación.
2	UT/SCG/PRCE/ EZM/CG/ 21/2017	Efrén Zanatta Malagón	Tania Celina Vázquez Muñoz y Eva Barrientos Zepeda, Consejeras Electorales del OPLE Veracruz .	La validación de la falsificación de la firma del denunciante por parte de las denunciadas, resultando en un cambio de la posición de tercera a quinta planilla de candidatura independiente en el Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, actuar que se aparta de los principios rectores de la función electoral.	Se radicó mediante acuerdo de1 de diciembre de 2017 En proyecto de resolución
3	UT/SCG/PRCE/RFL/ CG/ 1/2018	Raúl Fernández León	Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo , y Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi	Desempeñar o ser designado en cargo público, por el poder legislativo, cuya elección haya calificado o participado, dentro de los dos años siguientes a la conclusión de su encargo, en grado de tentativa.	Se radicó mediante acuerdo de 5 de abril de 2018 En proyecto de resolución
4	UT/SCG/PRCE/TEE M/CG/ 7/2018	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	Consejo General del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	El Tribunal Electoral del Estado de Morelos ordenó vista dentro del expediente TEEM/RAP/46/2018-2 y su acumulado TEEM/JDC/54/5018-2, ambos promovidos en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2018 emitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante el cual el Consejo del citado instituto ordenó el inicio de un procedimiento ordinario sancionador derivado de la investigación realizada respecto del contenido de un reportaje periodístico.	Se radicó mediante acuerdo de 23 de abril de 2018 En investigación preliminar



No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
5	PRCE/ 12/2018	Partido del Trabajo	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	La Dirección jurídica remitió el expediente INE/SE/AT-05- 2018, en relación con la actuación del Consejo General del IEEPCO en el registro de las candidaturas transgénero para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Se radicó mediante acuerdo del 30 de mayo de 2018 En investigación preliminar
6	PRCE/ 14/2018	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	Consejeros Electorales del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Omisión atribuida al Consejero Presidente, así como a las y los Consejeros Electorales del IEEPCO , de designar a los cuatro Directores Ejecutivos y a los cuatro titulares de las Unidades Técnicas de ese instituto local, dentro del plazo legal otorgado para tal efecto.	Se radicó mediante acuerdo de 29 de mayo de 2018 En sustanciación
7	PRCE/ 15/2018	Consejo General del INE	Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas	Posible responsabilidad por parte de los integrantes del Consejo General del IETAM, con motivo del nombramiento de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, al cargo de Secretario Ejecutivo de dicho instituto.	Se radicó mediante acuerdo de 29 de mayo de 2018 En sustanciación